



REGLAMENTO ESCUELA Y RAMA DE HOCKEY

Objetivo	El presente documento establece las normativas y lineamientos a seguir por los socios, jugadores invitados y sus familias y/o acompañantes de la Rama de Hockey del Prince of Wales Country Club , en relación con accesos, estacionamientos, inscripciones, responsabilidades, uso de espacios, comportamiento y valores que caracterizan la práctica deportiva en el Club
Inscripciones	- Las inscripciones se realizan vía correo electrónico a: deportes@pwcc.cl y hockey@pwcc.cl, indicando nombre del participante y fecha de nacimiento. - Todo jugador invitado que quiera incorporarse a la Rama deberá pasar por el proceso de ingreso establecido para luego pasar por la aprobación del Head Coach y de la Comisión de Admisión, quienes revisarán la solicitud de incorporación y definirán conjuntamente la aprobación o rechazo.
Canales de comunicación	Toda comunicación oficial será a través de deportes@pwcc.cl y hockey@pwcc.cl .
Entrenamientos de prueba	- Se podrán solicitar entrenamientos de prueba (sujeto a disponibilidad de cupos en la categoría) previamente aprobados por nuestro Head Coach escribiendo a: hockey@pwcc.cl. - Luego de dos entrenamientos de prueba, se le confirmará al jugador o apoderado la aceptación o rechazo del jugador. Si es aceptado, deberá pagar la cuota y derecho de jugador si corresponde para poder incorporarse oficialmente a los entrenamientos.
Cambios o suspensión de actividades	- El Club se reserva el derecho de disponer de sus instalaciones para eventos. - La Rama de Hockey buscará no suspender entrenamientos, adaptándolos a otros espacios del Club. Solo como última opción se cancelará la actividad, lo cual será informado vía chat de apoderados.



Deberes y derechos del jugador/a	• Alta Médica: Antes de iniciar la temporada (marzo de cada año), todos los jugadores de categoría Sub-14 o superior deberán presentar su Alta Médica, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la Rama. Este documento debe incluir los exámenes específicos solicitados y la autorización médica para entrenar y jugar. • Puntualidad: Los jugadores deben presentarse a los entrenamientos con la debida anticipación y con su indumentaria completa. • Vestimenta obligatoria: Ropa deportiva y zapatillas aptas para cancha sintética de hockey (polera, short o falda, medias, protector bucal, canilleras y palo de hockey). • Acceso a entrenamientos: No está permitido participar en entrenamientos que no correspondan sin autorización previa. • Cuidado del material: Se debe mantener en buen estado los implementos y materiales de la rama. • Convivencia: Mantener siempre un trato cordial y respetuoso con compañeros, entrenadores, rivales y árbitros. • Disciplina deportiva: Respetar las decisiones de los entrenadores y el proceso de desarrollo de los jugadores.
Pago de cuotas	Los jugadores deberán tener sus cuotas anuales, y el derecho de jugador, cuando corresponda, al día antes del inicio del primer entrenamiento del año (marzo). El incumplimiento de esta obligación implicará la imposibilidad de participar en las actividades de la Rama o de representarla, además de otras medidas que el Club estime pertinentes.
Deberes del apoderado	• Respetar las zonas establecidas para observar entrenamientos y partidos, sin interferir. • Retirar puntualmente a su hijo/a al final del entrenamiento. • Participar en reuniones de apoderados. • Mantener un trato cordial y respetuoso con jugadores, entrenadores, otros apoderados, rivales y árbitros, y personal del Club. • Respetar las decisiones de los entrenadores y el proceso de desarrollo de los jugadores.
Uniforme	• El uniforme oficial de Hockey será obligatorio en partidos y actividades del Club. • Su adquisición será responsabilidad del apoderado, con proveedores designados por la Rama.



Accesos y Estacionamientos	Socios: • Acceso peatonal y vehicular: Av. Las Arañas N°1901 o Av. Francisco Bilbao N°5975. Jugadores Invitados: • Acceso peatonal: Av. Las Arañas N°1901 o Av. Francisco Bilbao N°5975. • Acceso vehicular: Av. Francisco Bilbao N°5975, sujeto a disponibilidad. Estacionamientos: • Sábados, domingos y festivos, el uso de los estacionamientos será exclusivo para socios. • En días de semana, cuando el Club requiera disponer de espacios para actividades, el acceso vehicular de Jugadores Invitados podrá estar temporalmente restringido. Registro de acceso: • Los apoderados deben estar registrados en el sistema para habilitar su ingreso al Club. • Las personas mayores de edad deberán presentar su cédula de identidad al momento de ingresar. • Los menores podrán registrar hasta dos acompañantes adultos, quienes también podrán acceder al Club. En caso de asistir con un tercero, este deberá registrarse en la caseta de guardias al momento de su ingreso. • Aun cuando se haya realizado el registro previo, siempre se deberá presentar la cédula de identidad al ingresar al Club, ya sea de manera vehicular o peatonal.
Uso de instalaciones del Club	Los jugadores invitados tienen acceso a las instalaciones asignadas para el Hockey: • Canchas de Hockey • Sector de Preparación Física • Camarines y baños bajo graderías • Cafetería y Food Truck sector Hockey



	El uso de otras instalaciones queda restringido solo para socios, y cualquier uso deberá contar con autorización del Club.
Normas de comportamiento	• Mantener siempre Fair Play, respeto y colaboración. • Con el objetivo de cuidar la salud y el bienestar de toda nuestra comunidad, recordamos que el Prince of Wales Country Club es un espacio libre de humo. El uso de vapors, también conocidos como Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Electrónicos Sin Nicotina (SESN), está restringido exclusivamente a las zonas habilitadas para fumadores, al igual que los productos de tabaco tradicionales. Agradecemos respetar estas áreas y contribuir a mantener un entorno saludable para todos, evitando fumar o vapear en espacios no permitidos, como el sector de la cancha de Hockey. • Se prohíbe el ingreso y uso de animación del tipo bombos, trompetas, etc. • Respetar las normas de comportamiento y los reglamentos del Club, tanto dentro de sus dependencias como fuera de ellas, cada vez que se participe en una actividad oficial o se acompañe a sus jugadores.
Declaración de responsabilidad	Todo socio o jugador invitado de la Rama de Hockey acepta este Reglamento y los protocolos del Club. El incumplimiento podrá ser sancionado por el Comité de Ética del Club. Consultas: • Coordinación: hockey@pwcc.cl • Gerente de Deportes: José Ignacio Salah jsalah@pwcc.cl